

0743
Resolución N°
Lanús 01 JUN 2018

Visto el Concurso de Precios N° 82/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 9000-2 cuya apertura se realizó el 24 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 63 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 82/2018 cuya apertura se realizó el 24 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas por el **SERVICIO DE CONSULTORIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **SISELES GASTON** con domicilio en la Avenida Corrientes N° 1302 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por el servicio de 1 (una) consultoría, en la suma total de PESOS Ciento treinta y tres mil cien. (\$133.100) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 65.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

TAMARA PALADINO
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
MUNICIPIO DE LANÚS

Tamara Paladino
Secretaria de Coordinación

